AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N30-2015
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:
No: AYTO-LOPSRM-15-CPUB/HABITAT-01

Acta de fallo de licitación No. **LO-825006999-N30-2015,** referente a la obra: **AMPLIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO ACADEMIA DIF C.N.O.P., UBICADO EN COLONIA C.N.O.P., DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA,** Que fue notificado mediante **Convocatoria Pública**, bajo la Modalidad de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

En **Culiacán, Sinaloa**, siendo las **14:00** horas del día **17 de Noviembre de 2015** de acuerdo con la cita hecha y notificada en acta de diferimiento de fallo de fecha **13 de Noviembre de 2015** a los interesados que participaron en el acto de apertura de propuestas el día **29 de Octubre de 2015** según Acta de este Concurso, se reunieron las personas físicas, morales y servidores públicos involucrados en : **La Sala de Usos Múltiples de la Dirección de Obras públicas Municipales del H. Ayuntamiento de Culiacán, sito en Avenida Álvaro Obregón y calle Mariano Escobedo S/N, segundo piso, en la colonia Centro, Culiacán, Sinaloa** para dar a conocer el **Fallo.**
Conforme a lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 63, 66, 67 numeral II, 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para determinar la solvencia de las propuestas, y después del **Análisis detallado** de las propuestas **aceptadas**, se relacionan a continuación las que **calificaron como solventes** y las que fueron desechadas, indicando las causas que lo motivaron.

PROPUESTAS SOLVENTES:

LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.	PUNTOS
DAVACSA S.A. DE C.V.	$1'916,281.24	94.00
CONSTRUCCIONES ADRESED S.A. DE C.V.	$2'126,470.81	85.62
BURGUEÑO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	$2'113,027.82	83.73

PROPUESTAS DESECHADAS:

LICITANTE	CAUSA
CARLOS ARTURO TOALA CAMACHO	INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA **UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS** PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS

	LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **34.95 PUNTOS.**
CARLOS NICOLAS LOPEZ MARQUEZ	INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA **UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS** PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **30.26 PUNTOS.**
CONSTRUCCIONES M R M S.A. DE C.V.	INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA PAGINA 26, CONCRETAMENTE EN EL **PUNTO 5.3 NUMERAL X** QUE DE MANERA TEXTUAL DICE: **Cuando el licitante, en su catálogo de conceptos, omita alguno o algunos de los precios unitarios. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).** -La licitante omite el concepto siguiente en su propuesta:

CLAVE	DESCRIPCIÓN	U	CANTIDAD
060107	PISO DE CONCRETO DE 10 CM DE ESPESOR CONCRETOHECHO EN OBRA F'C=200 KG/CM2, ACABADO BROCHEADO, INCLUYE : MALLA-LAC 6-6-10-10, CIMBRA DE FRONTERA, COLADO, CURADO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	35.10

Por lo anterior la propuesta se desecha.

CONSTRUCTORA PIGALI S.A. DE C.V.	-INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA EN **ANEXO AE 3** CORRESPONDIENTE AL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL, CONCRETAMENTE EN **LOS PORCENTAJES DE LAS CUOTAS QUE ESTABLECE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL EN LOS ARTICULOS ENLISTADOS A CONTINUACIÓN:** **-ART. 106 FRACC. II** LA LICITANTE UTILIZA **1.50%,** DEBIENDO SER **1.10%.** **-ART. 25** LA LICITANTE UTILIZA **1.425%,** DEBIENDO SER **1.05%.** **-ART. 107** LA LICITANTE UTILIZA **0.95%,** DEBIENDO SER **0.70%.** **-ART. 147** LA LICITANTE UTILIZA **2.375%,** DEBIENDO SER **1.75%.** **-ART. 168 FRACCION II** LA LICITANTE UTILIZA **4.275%,** DEBIENDO SER **3.150%.**

CONSTRUCTORA BELLINZONA S.A.DE C.V	INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA **UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS** PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **36.54 PUNTOS.**
JORGE TOALA BOJORQUEZ	INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA **UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS** PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **35.69 PUNTOS.**
KREON EDIFICACION S. DE R.L. DE C.V.	INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA **UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS** PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **32.44 PUNTOS.**
OSCAR MANUEL ROJAS ESTRADA	–Incumplimiento al Art. 69 del Reglamento de la Ley de

	Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas el cual dice menaura textual: El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectarían la solvencia de la proposición. Incumplimiento a la convocatoria en punto **5.3, CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICION CONCRETAMENTE EL NUMERAL II QUE A LA LETRA DICE:** La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, incluyendo el convenio privado para la agrupación de personas físicas y/o morales a que se refiere el punto 4.11 de esta convocatoria. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) La licitante presenta errores en Anexo AE9 correspondiente al catalogo de conceptos exactamente en concepto de clave 030208 con descripción: DALA DE DESPLANTE DE 15X20CMS DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 ARMADA CON 4 VAR. DE 3/8" Y EST. DE 1/4" DE DIAM. @ 20 CMS. INCLUYE: CIMBRA, DESCIMBRA, MATERIAL, MANO DE OBRA , HERRAMIENTA Y EQUIPO. **LA LICITANTE DE MANERA ERRONEA UTILIZA PARA SU PROPUESTA LA CANTIDAD DE 112.50 ML DEBIENDO SER 262.66 ML.**
FERNANDO OLGUIN RIOS	- INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA PAGINA 135 EN **DOCUMENTO AE 12** DONDE SE PLASMA DE MANERA TEXTUAL PARA ESTA LICITACIÓN **0.5%SOBRE COSTO DIRECTO** POR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL LA LICITANTE **NO APLICA NINGUN CARGO.** Por lo anterior la propuesta se desecha.
SP OBRAS S.A. DE C.V.	- INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA PAGINA 135 EN **DOCUMENTO AE 12** DONDE SE PLASMA DE MANERA TEXTUAL PARA ESTA LICITACIÓN **0.5%SOBRE COSTO DIRECTO** POR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL LA LICITANTE **NO APLICA NINGUN CARGO.** Por lo anterior la propuesta se desecha.

Atendiendo a lo anterior, el **Ing. Ramiro Cruz León, Director de Obras Públicas, en representación del Ayuntamiento de Culiacán,** y después de ser **evaluadas** las anteriores proposiciones en sus **cualidades técnicas, económicas y legales** y de acuerdo a lo establecido en

la convocatoria y lo dispuesto en el artículo 38 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y en los artículos 63 fracción II y artículo 67 fracción II del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectiva, es la presentada por la empresa **DAVACSA S.A. DE C.V.** con un monto de **$1'916,281.24 (Son: Un millón novecientos dieciséis mil doscientos ochenta y un pesos 24/100 M.N.)** más **$306,605.00 (Son: Trescientos seis mil seiscientos cinco pesos 00/100 M.N.)** del 16% DE I.V.A. importa la cantidad total de **$2'222,896.24 (Son: Dos millones doscientos veintidós mil ochocientos noventa y seis pesos 24/100 M.N.)**.

En consecuencia **falla a su favor y le Adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **41 días** calendario, con fecha de inicio de los trabajos el **21 de Noviembre de 2015** y fecha de terminación en **31 de Diciembre de 2015.**
La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 47 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas el **día 18 de Noviembre de 2015 a las 14:00 horas**. Así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes el día **19 de Noviembre de 2015** en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, los anticipos se entregaran el día **20 de Noviembre de 2015** en las oficinas de la Tesorería Municipal a las **13:00 horas**.

Para constancia y a fin de que surta los **efectos legales** que le son inherentes, a continuación firman el presente documento.

ATENTAMENTE
POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

ING. RAMIRO CRUZ LEÓN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Revisó:

ING.HÉCTOR B. LAFARGA FRANCO
ADSCRITO A LA UNIDAD DE REGULACIÓN DE OBRAS

AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N30-2015
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:
No: AYTO-LOPSRM-15-CPUB/HABITAT-01

Arq. Ignacio Guillén Núñez.
REPRESENTANTE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO
FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE FALLO.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.